

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 13 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 5 h. 44 ms. y se pone á 6 h. 16 ms.
 Sale la luna á 10 h. 9 ms. de la noche y se pone á 12 h. 46 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON... D. Matías Mascaro.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

Hé aquí el juicio de *El Times* sobre los asuntos de España.—Una revolucion en España, como cualquier otra cosa en aquel extraño país, difiere materialmente en el modo de llevarse á cabo de todas las insurrecciones victoriosas que pueden estallar en ninguna otra parte del mundo. En Paris, cuando es derrocado un gobierno y reemplazado por otro provisional, bastan menos de seis horas para que todos los poderes se hallen en manos de los tribunales de la casa ayuntamiento: un nuevo ministro del interior recuerda en toda Francia las órdenes dadas por su predecesor, y las envía por medio de los mismos hilos telegráficos que transmiten fielmente las voluntades de todos los que mandan; el ejército permanece unido, y se encuentra dispuesto á obedecer al gobierno del país, y la administración interior, por último, apenas resulta perturbada por haber pasado á manos diferentes. Los franceses forman un gobierno provisional, lo mismo que una barricada, con un talento y una viveza maravillosos: no hay nacion en la tierra que les iguale en el arte de hacer revoluciones. En España, por el contrario, aun cuando no falte la experiencia de las revoluciones, no vemos mas que entorpecimiento y vacilacion, donde son mas necesarias la prontitud y la resolucion. No parece que se establece principio alguno; ninguna autoridad personal parece segura de sí misma, y las medidas dictadas en nombre de la reina no pueden producir otro resultado que el de prolongar el desorden social, y destruir la accion del gobierno.

El otro dia hacíamos notar lo que todo el mundo habria ya reconocido; que las primeras medidas que hubieran debido adoptar Espartero y sus cólegas era la supresion de la autoridad irregular usurpada por las juntas, el restablecimiento de la disciplina en el ejército y la convocacion del parlamento. Muy poco se ha hecho para conseguir los dos primeros objetos, y en cuanto al último, sabemos que las Cortes se hallan convocadas para el 8 de noviembre, es decir, casi para dentro de tres meses. Ese parlamento debe componerse de una asamblea única y constituyente, y se añade en el decreto que la razon de esta innovacion en la Constitucion de España es que las grandes cuestiones al orden del dia no pueden ser dirimidas sino por un cuerpo legislativo supremo. De modo que se hace saber al pueblo español que dentro de

tres meses se reunirá una asamblea elegida por él y que pronunciará en último término sobre las cuestiones mas vitales para la monarquía y para el país todo entero.

Que una asamblea semejante debe poseer y ejercer un poder ilimitado, es cosa que no admite duda, puesto que debe decidir todas las cuestiones, y el gobierno ha consentido en permitir que se proceda judicialmente contra la reina madre ante esa jurisdiccion. Esa asamblea será, por consiguiente, en el sentido completo de la palabra, una convencion nacional, armada de antemano con todos los poderes que han hecho ya execrable ese nombre en los anales de Francia, y si esas premisas han de tener sus consecuencias, los destinos de las dos reinas y de la nacion van á ser abandonados á merced de un tribunal revolucionario organizado. Detestando, como detestamos, todo gobierno absoluto, desconfiando de toda autoridad sin fiscalizacion, creemos que el despotismo nunca es tan poco escrupuloso y destructor como cuando se halla ejercido por un cuerpo popular, elegido por las pasiones mucho mas que por la voluntad reflexiva de un pueblo en revolucion. El gobierno se halla á estas horas en manos de los ministros de la reina. Durante los tres meses que van á transcurrir, si el gabinete actual dura todo ese tiempo, gobernará en nombre de la reina; pero al espirar ese plazo el pacto que hoy unen al soberano con la nacion, será revisado por una autoridad superior.

Estas son contradicciones inconciliables con los primeros principios del gobierno monárquico. No disputamos el derecho de la nacion española á deponer su soberano ó á cambiar la dinastía si lo juzga conveniente y tiene para ello motivos suficientes; pero conservar la reina en el trono, tener un ejército y un gobierno mandados en su nombre, y dar tambien en su nombre decretos que no pueden tener otro resultado que degradarla y entregar su madre á la justicia, son actos que hasta ahora no habia visto la Europa.

En tanto que dure semejante estado de cosas, en tanto que el país se halle agitado por la eleccion de esa asamblea extraordinaria y por los recelos que debe escitar la cuestion de lo que salga de ahí, es imposible esperar el restablecimiento positivo del orden y de la tranquilidad. La administracion misma se verá presa de una anarquía altamente perjudicial á los recursos financieros y militares del reino, y es de temer que la paz pública se vea turbada con frecuencia. En Cata-

luña el general Concha ha procurado formar un ejército, y cerca de 20,000 hombres se hallan á sus órdenes. Pero la disciplina de esas tropas no parece ser la mejor: en un regimiento dos oficiales han sido muertos por sus soldados, y poco ha faltado para surgir una colision con el pueblo. En Tortosa se han visto escenas todavia mas violentas: una de las autoridades locales ha sido asesinada por el populacho. Los adictos al gobierno tratan de presentar las cosas bajo un punto de vista mas favorable; pero el que considere el estado actual de España, reconocerá que no es posible tener confianza en lo porvenir. Los sucesos que acaban de tener lugar no son un mero cambio de ministerio ó la victoria de un partido, sino una revolucion, y revolucion que por desgracia no está terminada. Es evidente que los agentes del desorden trabajan todavia, que los derechos de la corona se hallan anulados por la corona misma, que el ejército no está unido, que los ministros no han hecho nada todavia, ó al menos no han hecho sino muy poco para recobrar la autoridad que sus predecesores habian dejado caer de sus manos.

Afortunadamente son populares todavia, y O'Donnell tiene á honra de marchar de acuerdo con Espartero. Ni uno ni otro pueden querer que siga el estado actual ni contribuir á la suspension de todo gobierno legal. Sin embargo, el consentimiento que han dado ya al proceso de la reina madre y á la convocacion de una asamblea constituyente ha alarmado con justicia á sus partidarios mas moderados, y hasta que prueben que son bastante fuertes para resistir á las exigencias de las juntas sostenidas por los clubs, no podremos tener confianza ni en su política ni en su triunfo.

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

Segun las últimas noticias se cree que los anglo-franceses se proponen abandonar las islas de Aland despues de arrasar sus fortificaciones. Dicen que habia vuelto á presentarse el cólera entre ellos y que hacia grandes estragos.

La guarnicion de Bomarsund, dice un periódico ingles, ha mostrado grandísimo valor, sufriendo impasible el fuego mortífero del enemigo. Los aliados han tenido que luchar con adversarios de un denuedo obstinado, pero no tienen que temer por parte de los rusos, ni actividad, ni invencion, ni celeridad en los di-

versos movimientos y maniobras.

Otras noticias de Constantinopla, fecha 17, anuncian que el 15 habian salido para Varna los últimos buques destinados á la expedicion contra Crimea, llevando 12,000 turcos, 2,000 franceses, caballos, artillería y gran número de barcos chatos.

Algunos periódicos alemanes aseguran que Rusia va cediendo en su terco empeño de continuar la guerra, y que está casi dispuesta á aceptar las condiciones definidas en las notas canjeadas en Viena entre los gobiernos de Austria, Francia é Inglaterra; pero con la condicion de que no se impongan otras nuevas concernientes al pago de los gastos de guerra ó á la cesion de una parte, por pequeña que sea, del territorio ruso. Sin salir garantes de la exactitud de esta noticia; añadiremos, no obstante, que tambien en la Bolsa de Paris es cada dia mayor el convencimiento de que el emperador de Rusia tiene que ceder muy pronto y aceptar dichas condiciones. Nada extraño sería que reconociendo el Czar la critica situacion en que se ha colocado, quiera sacar el mejor partido posible; pero lo que no nos parece probable es que las potencias occidentales se muestren tan generosas que no exijan otras garantías aun mas eficaces tanto para resarcirse de los grandes perjuicios que les ha causado ya la guerra, como para impedir que Rusia pueda turbar otra vez la paz con sus injustas agresiones.

De Berlin escriben con fecha 22 de agosto, á la *Gaceta de Postas* de Francfort:

«Se confirma en los círculos diplomáticos de Berlin, la exactitud de la noticia de que Rusia está dispuesta á celebrar la paz, con las condiciones propuestas por las potencias occidentales y aceptadas por Austria.

Se asegura que no han llegado aun de San Petersburgo los despachos que contienen las proposiciones positivas, respecto á la disposicion de Rusia á acceder á las condiciones de las potencias occidentales. Se dice tambien que el último despacho del conde de Nesselrode habia salido de San Petersburgo antes de que fueran transmitidas oficialmente al gabinete ruso las proposiciones de Francia é Inglaterra, y que en él se espresaba la disposicion de Rusia á reanimar las negociaciones bajo las bases propuestas, lo que induce á esperar que las complicaciones de Oriente se terminarán pacíficamente.»

Correo de hoy

12 DE SETIEMBRE.

Por el buque de vela llegado ayer noche, procedente de Barcelona, hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan al 7 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un Real decreto nombrando oficial primero de la direccion general de Ultramar á D. Luis de Estrada.

Otro declarando cesante á D. José Joaquín Barreiro, inspector primero de correos y postas.

Otro suprimiendo los cargos de promotores fiscales en los tribunales de comercio.

Otro nombrando individuo del real Consejo á D. Isidro Diaz de Argüelles.

Otro nombrando consiliario de la real academia de San Fernando á D. José Caveda.

Otro concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de 980.000 reales vellon, con arreglo al presupuesto del presente año, para cubrir los gastos que se han originado al ayuntamiento constitucional de Madrid, por efecto de las circunstancias en que se ha encontrado la capital de la monarquía.

Otro nombrando gobernador civil de las islas Canarias á D. Pedro García Arredondo.

Otro admitiendo la dimision que don Miguel Carvajal ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Córdoba.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Córdoba á D. Ildefonso Lopez Alcaráz.

Una circular del ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias, inculcándoles los sanos principios políticos que el gobierno profesa, el espíritu que en favor de la union liberal le anima, y su deseo de que las autoridades ejerzan de un modo digno y protector sus funciones.

Otra circular á los gobernadores, manifestándoles el desagrado con que ha visto S. M. la vituperable conducta de algunos facultativos que han abandonado los puntos de su residencia, apenas han sido invadidos por el cólera.

Un real decreto, que será acogido con universal aceptacion, pues en él se dispone que las cartas de la correspondencia pública del reino, previamente franqueadas, pagarán de porte la mitad que las no franqueadas.

Inserta asimismo el periódico oficial la alocucion que al pueblo de Madrid dirigió la junta consultiva auxiliar de gobierno, dando por terminada su honrosa mision, y disolviéndose espontáneamente.

La Gaceta publica la distribucion de fondos por capitulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de setiembre, aprobada en consejo de ministros, conforme al artículo 24 de la ley de 20 de febrero de 1850.

Un Real decreto declarando cesante á D. Manuel Sanchez Silva, gobernador de la provincia de Sevilla.

Otro nombrando para el cargo anterior á D. Ignacio Vazquez.

Otro concediendo la cruz de Carlos III al capitán general de ejército D. Evaristo San Miguel, libre de gastos.

Otro concediendo la cruz de Carlos III al teniente general D. Domingo Dulce.

Otro concediendo la cruz de Carlos III al marques de Perales.

Otro concediendo la cruz de Carlos III á D. Luis Sagasti, gobernador civil de la provincia de Madrid.

Otro promoviendo al empleo de teniente general á los mariscales de campo don Atanasio Aleson, D. Francisco Osorio y D. Ramon Castañeda, y al de mariscal de campo á los brigadieres D. José Villalobos y Soto, D. Felipe Ruiz, D. Luis García, D. Francisco Vicente Irañeta, don

José Antonio Orozco, D. Carlos María de la Torre y D. Antonio Ibarz.

Otro disponiendo que hasta que se fije por las Cortes el número y composicion del cuadro de estado mayor general del ejército no se provea en las clases de oficiales mas que una plaza por cada tres vacantes que ocurran.

Otro admitiendo las dimisiones que han hecho algunas personas de sus respectivos destinos y nombramientos á otras en su reemplazo.

Un real decreto del ministerio de la Guerra para la creacion de una junta consultiva compuesta de un determinado número de generales, nombrados de entre los que de las clases de tenientes generales ó mariscales de campo estén de cuartel, los cuales, ademas del haber propio de esta situacion, disfrutarán el sobre sueldo de 5.000 reales anuales los primeros, y 6.000 los segundos. El nombramiento de presidente de esta junta consultiva de Guerra, ha recaido en el capitán general de ejército don Manuel de la Concha.

Otro real decreto nombrando director general del cuerpo de sanidad militar, á don Manuel Codorniu y Ferreras, inspector médico del mismo.

Una real orden para que se lleve á efecto la concesion de la cruz de San Fernando de primera clase, hecha por el Regente del Reino en virtud de propuesta del capitán general de Castilla la Nueva á los milicianos nacionales de Madrid, y segun sus respectivas clases, que se hallaron sobre las armas desde el 11 al 23 de julio de 1843, ambos inclusive.

Otra real orden suprimiendo la junta de ordenanzas, creada para la redaccion de un proyecto de nuevas ordenanzas generales del ejército, y que los generales, brigadieres y demas individuos de que se compone que no obtengan á la vez otro cargo ó destino, pasen á la situacion de cuartel ó reemplazo que les corresponda por su clase.

Un real decreto del ministerio de Estado concediendo la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica á don Pascual Madoz y don Trino Quijano, gobernador el primero de Barcelona y el segundo de Alicante, por los servicios que han prestado con motivo de la epidemia que afflige á los pueblos de la costa en su demarcacion.

Otro del ministerio de la Gobernacion, para que se proceda á la renovacion total de los ayuntamientos segun los decretos de las Cortes restablecidos por las constituyentes en 29 de noviembre y 27 de diciembre de 1836, y declaraciones posteriores que estaban vigentes al publicarse el real decreto de 30 de diciembre de 1843.

Trae ademas la Gaceta un dictámen de la comision reunida del Consejo de sanidad y de la junta general de beneficencia, proponiendo al gobierno de S. M. las disposiciones que deben adoptarse desde luego para prevenir ó atenuar los estragos del cólera morbo asiático. S. M. se ha conformado con el parecer de la comision; y ha dispuesto que se estienda las órdenes oportunas para la realizacion de los diferentes extremos que abraza dicho dictámen.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, con fecha 9 de agosto próximo pasado, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 1.º DE SETIEMBRE.

Salamanca ha sido teatro de escenas lamentables. Con noticia llevada por la diligencia de que Madrid estaba ardiendo, y con el fuego comunicado allí por proclamas incendiarias enviadas por el Círculo de la Union, la junta, compuesta en su mayoría de elementos democráticos, echó al gobernador, nombrado por el gobierno, que privado absolutamente de fuerzas, resistió dignamen-

te hasta que toda resistencia fué imposible, y se declaró en abierta hostilidad al gobierno. La junta de Salamanca es esa célebre asamblea que despues de haber abolido todas las contribuciones envió por dinero á Valladolid. Esperamos que el gobierno sabrá hacerse respetar en Salamanca como en todas partes.

= El 28 llegó á Bayona el señor D. Luis José Sartorius. El único que aun permanece oculto es el conde de Quinto. Los demas, mandados arrestar, han logrado fugarse al extranjero.

= El gobierno se ocupa en dar un sucesor al general Dulce en el importantísimo mando militar de Cataluña, pues terminada por este la patriótica obra comenzada por el ilustre marques del Duero, de pacificador el principado, Dulce desea venir á Madrid, y á su puesto de director de caballería. Conocemos muy pocos que puedan reemplazarle bien en estas circunstancias.

= Dice la Epoca: Parece que la sumaria que está formándose con motivo de la insurreccion del lúnes último, arroja ya mucha luz acerca de las verdaderas causas y de los verdaderos instigadores de movimiento.

= Sabemos que D. Joaquin María Lopez, á quien se habia nombrado vocal del tribunal contencioso-administrativo, no ha admitido este cargo.

= Ha llegado á esta corte el teniente general D. Francisco Serrano.

= La 1ª compañía del batallon de voluntarios de Madrid, única que existia en este cuerpo, ha sido disuelta ayer.

Idem 2.

La junta de salvacion de Madrid acordó anoche disolverse. Nosotros la felicitamos, nos felicitamos y felicitamos al país por este patriótico pensamiento, por este ejemplo de abnegacion y civismo, que hallará eco, estamos seguros de ello, en todas partes.

= Zaragoza, Sevilla, Granada, Málaga, Córdoba y casi todas las grandes ciudades de España, de donde tenemos hoy noticias, han acatado respetuosamente el acto del gobierno relativo á la reina Cristina. Esto prueba cuán ficcia era la agitacion en sentido revolucionario.

= Segun asegura El Diario Español, en Palencia tambien han circulado proclamas incendiarias, firmadas muchas de ellas por el marques de Albaida, y salió una comision para Valladolid con objeto de entenderse con algunas personas de esta ciudad. Al mismo tiempo, añade El Diario, nuestro corresponsal de Palencia nos dice que se pensaba hacer un movimiento, que se creia no tuviese consecuencias por la actitud firme y enérgica que habia tomado la milicia nacional de aquella ciudad.

= Anteayer ha salido de esta corte en direccion de Francia, el ministro de los Estados-Unidos Mr. Soulé.

Anteanoche fué recibido por Su Majestad la reina en audiencia de despedida.

= Una seccion de instruccion pública, perteneciente ahora al ministerio de gracia y justicia, pasa al de la gobernacion. El arreglo de la biblioteca se hará en el momento que tenga lugar ese cambio.

= Parece indudable que el señor

Sartorius, conde de San Luis, ha dado su mano á la viuda del general Alvarez, ántes de salir de Madrid.

= Los restos de las barricadas que se construyeron há pocos dias, han desaparecido en su mayor parte.

= El señor Aviraneta ha sido trasladado á las prisiones de San Francisco habiendo reclamado el fuero militar.

= Ayer se dijo en Madrid que se habian presentado casos de cólera en Tembleque y aun en Aranjuez. Hemos oido asegurar que estas noticias carecen de fundamento. Ayer se contaba tambien que en Madrid habia aparecido el cólera y aun lo anuncia un periódico de provincia refiriéndose á carta de la corte. Segun nos informan personas facultativas y generalmente bien enteradas del estado de la salud pública, es absolutamente falso, que hasta hoy se hayan presentado casos de cólera en nuestra villa: lo que sí se experimentan son cólicos propios de la estacion y aun estos son menos numerosos que en los veranos anteriores.

A estas afecciones contribuyen aun mas que la estacion la mala calidad de las aguas. Aparte de la alteracion que pueda haber en la de las fuentes públicas, las que se venden en cántaros por las calles y de las que se surten muchas familias, están comunmente mezcladas con las de noria que como todo el mundo sabe son perjudicialísimas á la salud.

Idem 3.

Ayer marchó á Valladolid el digno general Armero, que va á desempeñar el mando militar de Castilla la Nueva.

= El jurado de acusacion sorteado para examinar la denuncia hecha contra un artículo de la Europa el dia 29 del pasado, ha declarado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa.

= En Albacete han ocurrido algunos disturbios, á consecuencia de los cuales ha hecho dimision de su destino el nuevo gobernador civil. Parece que el movimiento pudo aquietarse sin lamentables resultados.

= Ayer se ha sabido en Madrid que el general D. José de la Concha se embarcó el 28 á las dos de la tarde. El general que habia llegado el dia anterior á la Coruña, fué visitado por todas las autoridades y recibió á la oficialidad de la guarnicion que fué á presentársele.

= Dícese que se han destinado 20 millones para el pago de los intereses de la deuda pública.

= El Sr. Olózaga llegó el 28 á Paris.

Idem 4.

Ayer á las diez de la mañana habrá pisado la frontera portuguesa doña María Cristina, acompañada hasta el vecino reino por el general Garrigó al frente de trescientos caballos.

La agitacion que la nueva de su partida produjo en Palencia, Badajoz y algun otro punto, estaba completamente disipada á la fecha de las últimas correspondencias.

= Con el epígrafe de Noticias del cólera dice el Clamor lo siguiente:

En Alicante parece que va cediendo la violencia de la enfermedad.

En Andalucía no se hará esperar mucho su completa desaparicion.

La Libertad de Sevilla llama oportunamente la atencion de la Academia de medicina y cirugia de aquella capital sobre el notabilísimo hecho de no haber habido un solo caso de cólera morbo en

NOTICIAS DEL CÓLERA.

De dos ó tres dias á esta parte, á consecuencia sin duda de la notable decadencia del cólera, vuelven á Barcelona gran número de familias ausentes por razon de esta enfermedad. Recordamos con este motivo que en Arles, Marsella y otros puntos la precipitacion en la vuelta de los ausentes motivó una recrudescencia del mal que hizo numerosas víctimas.

Estado de las defunciones ocurridas en esta capital, incluso los hospitales y la Barceloneta, desde el dia 2 hasta el 9 de setiembre actual:

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 2 de setiembre. En Barcelona y Barceloneta... 121, En el hospital civil... 4, En los hospitales auxiliares... 17, Total... 142.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 3. En Barcelona y Barceloneta... 126, En el hospital civil... 2, En los hospitales auxiliares... 14, En el hospital militar... 5, Total... 147.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 4. En Barcelona... 111, En Barceloneta... 6, En el hospital civil... 5, En los hospitales auxiliares... 9, Total... 131.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 5. En Barcelona... 115, En Barceloneta... 7, En el hospital civil... 2, En los hospitales auxiliares... 17, En el hospital militar... 5, Total... 144.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 6. En Barcelona... 90, En Barceloneta... 5, En el hospital civil... 2, En los hospitales auxiliares... 18, En el hospital militar... 4, Total... 119.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 7. En Barcelona... 85, En Barceloneta... 2, En el hospital civil... 4, En los hospitales auxiliares... 7, Total... 98.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 8. En Barcelona... 78, En Barceloneta... 5, En el hospital civil... 2, En los hospitales auxiliares... 9, Total... 94.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 9. En Barcelona... 70, En Barceloneta... 6, En el hospital civil... 2, En los hospitales auxiliares... 5, En el hospital militar... 5, Total... 88.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. Dia 9. En Barcelona... 70, En Barceloneta... 6, En el hospital civil... 2, En los hospitales auxiliares... 5, En el hospital militar... 5, Total... 88.

Table with 2 columns: Location and Number of Deaths. RESÚMEN de los fallecidos en los dias que preceden. Dia 2 de setiembre... 142, Dia 3... 147, Dia 4... 131, Dia 5... 144, Dia 6... 119, Dia 7... 98, Dia 8... 94, Dia 9... 88, Total general... 965.

el presidio, en la cárcel pública, en el hospicio ni en la mendicidad. Parécenos que esto debia dar lugar á que los hombres de la ciencia hicieran un estudio especial sobre este fenómeno.

En Galicia sigue la enfermedad, aunque no con gran violencia.

El estado sanitario de las demas provincias es bastante satisfactorio, á juzgar por lo que dicen los periódicos y cartas.

En Valencia ha habido una fuertísima escision entre los demócratas y republicanos, quienes por medio de la prensa se dirijen las mas terribles acusaciones inclusa la de haberse apropiado bienes ajenos en las últimas revueltas.

Ya está constituida la junta de gobierno de palacio, la cual, con el mayor celo, va á consagrarse á realizar en el patrimonio todas las economías que exige el gran déficit que en él existe, y el deseo que tiene la reina de ofrecer á las Cortes la disminucion de una parte de la dotacion régia, ínterin duren las difíciles circunstancias económicas en que se encuentra el país. El personal de palacio va á verse considerablemente reducido. Ya se va suprimiendo la clase de primeros caballeros. Van á reducirse los gentiles-hombres, los ujieres, azafatas y demas clases de la régia servidumbre.

Ayer se afirmaba mucho en Madrid que habian llegado á manos del gobierno, procedentes de varias capitales de Castilla, proclamas incendiarias impresas en los Basilios el dia 28 y llevando la firma de algunas personas conocidas en España.

Nos falta hoy espacio para dar una cumplida reseña de lo que ayer ocurrió en las juntas preparatorias de los seis distritos electorales de Madrid. En casi todos los colegios, y especialmente en el teatro del Príncipe, los debates fueron empeñadísimos; pero en casi todos triunfaron las opiniones liberales templadas de las demócratas y exageradas.

Solo han quedado como magistrados en la audiencia de Madrid los Sres. Jimenez de Palacios, Calderon Collantes, Moreno, Bataller y algun otro, segun aparece de la Guia. Parece que la audiencia va á hacer en masa dimision.

Idem 5.

Todas las diligencias practicadas con motivo de los lamentables sucesos del lunes, han pasado al competente tribunal de justicia, donde se instruye causa en averiguacion de los hechos y descubrimientos de sus autores.

El gobernador de Madrid ha dejado al juzgado de primera instancia, donde acaba de incoarse el proceso, en plena y absoluta libertad para obrar en este asunto. Tenemos entendido que se ha dictado auto de prision contra el señor marques de Albaida, quien parece no hallarse en Madrid.

El New-York Herald al anunciar la venida á Europa de Mr. Serkles con pliegos importantes, añade que el gobierno de los Estados-Unidos ha resuelto, despues de varios consejos de gabinete apoyar sinceramente al partido republicano en España.

Un periódico extranjero dice que el Sr. Pacheco dejará pronto el ministerio de Estado para pasar á Roma como ministro plenipotenciario.

En el Francisco de Asis, y con el general Concha, marcharán doscientos soldados á la isla de Cuba. En Puerto-Rico se les unirán nuevas fuerzas y el digno general Manzano, nombrado comandante general y segundo cabo de la Habana.

Ayer ha visto la luz pública en esta corte un folleto titulado la Conciencia, páginas escritas por el regicida Merino. Esta obra se halló inédita entre sus papeles.

Tenemos el mas vivo placer en anunciar, con presencia de datos irrecusables, ser falsa la aparicion del cólera en Quintanar de la Orden y en Ecija.

Ayer corria, con visos de fundamento, la noticia de que el señor Alonso pasaba al tribunal supremo de justicia, y se designaba para reemplazarle en el minis-

terio, á los señores Gomez de Laserna ó Aguirre.

A consecuencia del acuerdo del consejo de ministros sobre la cuestion de doña María Cristina de Borbon, en la misma noche en que se recibió en Asturias la orden, procedió el señor gobernador civil de la provincia, al embargo de la carretera carbonera y sus fondos, como pertenecientes al duque de Riansares. Al mismo tiempo fueron llamados los directores de las minas de Siero y Langreo y ferrocarril por la autoridad citada, quien les recibió declaración sobre las pertenencias que en la provincia tiene aquella señora ó su familia.

Segun cartas recibidas de la provincia de Badajoz, se están cometiendo en ella los mas lamentables escesos. Parece que muchos pueblos de la misma se niegan á mano armada á satisfacer los impuestos, llegando el desorden hasta el extremo de haberse puesto fuego á varios olivares y viñedos y de haberse repartido las tierras de propios, y aun algunas de particulares, como ha sucedido en Jerez de los Caballeros. No son estos los únicos escándalos que tenemos desgraciadamente que deplorar: en Valde-Torres se presentó el 28 del pasado una partida de cincuenta hombres armados, los cuales llevaron su barbarie hasta el punto de fusilar á un pariente del difunto señor don Juan Donoso Cortés.

He aquí en que términos refieren con fecha del 30 la entrada del conde de San Luis en Francia: Auteayer pasó por aquí (Irun) para Francia el conde de San Luis bajo el nombre de D. N. Souza, pero en compañía de D. Antonio Gonzalez y de un comandante de la guardia civil, habiéndose vuelto este último desde el puente de Behobia. Parece que en Toluca comieron juntos todos ellos haciéndose desconocidos. El coche en que venian era la diligencia del Norte: Gonzalez en la berlina y Sartorius en la rotonda, con otros dos bien armados con pistolas, y que desde aquí volvieron á Madrid.

Segun dice el Liberal Estremeño, la reina madre lleva el nombre de condesa de Iramendi. Sus hijas se embarcaron el 27 en Lisboa para Lóndres, habiendo pasado por Badajoz, hospedándose en la fonda de las Tres Naciones.

Idem 6.

S. M. la Reina se ha dignado agraciarse con la gran cruz de Isabel la Católica, por los servicios que acaban de prestar últimamente en Barcelona y Alicante, á los señores don Pascual Madoz y D. Trino Quijano.

Añade la Epoca, que tambien se ha acordado conceder la gran cruz de Carlos III á los señores San Miguel, marques de Perales y Sagasti.

Ayer fué recibida por SS. MM., á las nueve de la noche, la comision compuesta del señor marques de Fuentes de Duero, duque de Zaragoza y el señor Güell y Renté á fin de esponer á SS. MM. el pensamiento de la junta para la ereccion de la estatua del general San Miguel: el marques de Fuentes de Duero hizo presente á S. M. cuán justo era el pensamiento de inmortalizar al anciano venerable, que en medio de las balas habia salvado la patria, la libertad y el trono. A lo cual contestó S. M. que se adhería con placer al pensamiento, y que era tal el cariño que profesaba al general, y tan notorios sus hechos, que si su tesoro no estuviera tan exhausto, ella sola levantaria un monumento que inmortalizara el heroismo de Madrid, y el valor, la prudencia y los hechos de su virtuoso y querido general San Miguel.

Parece que el señor Sevillano, marques de Fuentes de Duero, vá á recibir la grandeza de España de primera clase.

Se ha presentado en la diputacion provincial una proposicion para que los bienes pertenecientes al patrimonio queden sujetos al pago de contribucion territorial.

Nos consta que para el 15 del actual principiará á ejercer sus funciones la Guardia urbana, que en nada se parecerá á la que hasta aqui hemos conocido destinada al propio objeto. Su trage será sumamente sencillo: constará de 200 plazas de á pié y 25 de caballería, cuyos gefes natos serán los alcaldes constitucionales y el gobernador de Madrid.

Idem 7.

Las noticias recibidas ayer de Cádiz son sumamente aflictivas. El 2 fallecieron en aquella ciudad 72 personas acometidas del cólera, y en la misma fecha se calculaba el número de enfermos en 7,000. Los chinos continuaban aplicando sus remedios con diferente éxito: unos enfermos curaban, y otros fallecian. Los pueblos inmediatos á Cádiz habian sido invadidos por la epidemia y especialmente en Puerto Real hacia bastantes víctimas.

Uno de nuestros corresponsales nos dicen que el aspecto de Cádiz en la actualidad se asemeja mucho al que de memoria de ancianos presentó aquella poblacion en la terrible epidemia de principios del presente siglo.

De Sevilla las noticias son mejores. La enfermedad habia entrado visiblemente en el período de decadencia.

De real orden se ha dispuesto: 1º Que las embarcaciones que desde puertos limpios vayan con víveres á Barcelona, pueden descargarlos en el muelle nuevo, guardando la incomunicacion mas completa, y observando fielmente las disposiciones que la autoridad sanitaria adopte para asegurar esa incomunicacion.

2º Que en las patentes de estas naves se ponga la nota correspondiente.

3º Que cuando se presenten en puertos limpios se sujeten cinco dias completos á observacion siempre que vengán descargados.

Por razon de alta conveniencia y miramientos de Estado, que en España se comprenderán mejor que en ninguna otra parte, el rey don Pedro de Portugal ha resuelto poner término al viaje que estaba haciendo por Europa, y renuncia á la estancia que pensaba hacer en Paris. S. M. llegó el 1º de setiembre por la mañana á Veviers (Bélgica), de tránsito para Ostende, donde se embarcará con el objeto de regresar sin detenerse á Lisboa. Estas noticias nos han sido trasmitidas por persona respetable en carta de Bruselas, fecha de 1º del actual.

Los revolucionarios europeos, en combinacion con algunas sociedades secretas, se habian propuesto, segun se nos asegura en correspondencias dignas de fé, hacer de Cataluña el cuartel general de sus operaciones. Con este fin han llegado á algunos puntos de ella emisarios de Kossut, Mazzini y de los demócratas de América, de donde se prometian recibir un número considerable de armas y algunos recursos. Pero las autoridades ejercen la mas esquisita, al par que prudente vigilancia, y no es de creer logren su objeto los trastornadores de oficio.

Palma

12 DE SETIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel de Robles, capitán de la brigada de Artillería.

Parada, los cuerpos de la guarnición; hospital y provisiones, Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN AMADO ABAD.

Este prelado insigne que habiendo llenado su pastoral misión en la tierra, reunió todas las circunstancias de que deben estar adornados los obispos según san Pablo. Murió en Sans de Francia con universal sentimiento de sus ovejas.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

ESTADO DEMOSTRATIVO

de las cantidades recaudadas por productos de la mitad de las cuotas de contribuciones directas de este año, mandado exigir por la excelentísima Diputación provincial, con el objeto de reunir fondos para atender á los gastos de calamidades públicas, formado en vista de los avisos remitidos por los Ayuntamientos, á tenor de lo prevenido en la disposición quinta de la circular inserta en el Boletín oficial núm.º 3389, hasta hoy día de la fecha.

PUEBLOS.	HASTA EL 7 DE SETIEMBRE	MS. VN.	MS.
Palma	Hasta el 7 de setiembre	85,177	11
Alcayda	Idem al 6 de idem	2,417	"
Buñola	Id. id. al 5 de idem	1,615	"
Manacor	Id. id. al 5 de idem	1,414	"
Marratxí	Id. id. al 7 de idem	886	"
Son Servera	Id. id. al 9 de idem	4,075	"
Total		95,589	11

Los datos en que se funda el resultado que arroja el presente estado se pondrán de manifiesto en la secretaría de la Esma. Diputación provincial á cualquiera interesado que desee consultarlos. Palma 9 de setiembre de 1854.—El diputado provincial interventor de dichos fondos—Miguel Estade y Sabater.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

PARTE DE ANDRAITX

recibido á las ocho y media de la noche de ayer.

M. I. S.

Segun las partes que he recibido de los facultativos ahora que son las ocho de la mañana,

en la noche última ha sido atacada del cólera una mujer de edad de 70 años. Lo participo á V. S. para su conocimiento y demas que está prevenido.

Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 11 de setiembre de 1854.—Bernardo Alemañy.

—M. I. Sr. Gobernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 12 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números que á continuación se expresan:

Suertes.	Números premiados.	Premios.
1 ^a	7868.....	100
2 ^a	7775.....	50
3 ^a	932.....	25
4 ^a	4583.....	15
5 ^a	5694.....	10
6 ^a	5435.....	5
7 ^a	2991.....	5
8 ^a	7727.....	5
9 ^a	4668.....	5

Aproximaciones.

Números anterior y posterior al primer premio.

10 ^a	7867.....	4
11 ^a	7869.....	4

Números anterior y posterior al segundo premio.

12 ^a	7774.....	2
13 ^a	7776.....	2

En esta rifa se han despachado 8060 cédulas.

Los sujetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte acudirán á recoger sus premios en la secretaría del Ayuntamiento.

Palma 11 de setiembre de 1854.—Miguel Ignacio Manera secretario.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario de Palma: Sirvase usted dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas:

Bastante satisfactoria ha sido la orden dada por el M. I. Sr. Gobernador de esta provincia para que cese la suspension de las ferias, con lo que nos indica que ya no se teme tanto la reunion de personas y efectos; muy agradecidos quedarían los que suscriben, que en adelante pudiesen reunirse, á lo ménos en los dias festivos, el insignificante número de personas que suele concurrir á las pláticas doctrinales mañana y tarde en la Catedral y demas iglesias parroquiales; mandando cesar tambien la suspension que hay del pasto espiritual que recibían las ovejas de su respectivo Pastor.—Varios ciudadanos amantes de la bien entendida libertad é igualdad.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3594 se publica:

Un parte de Mahon, y dos de Andraitx, manifestando el buen estado de salud, respecto á la enfermedad reinante.

— Un recuerdo para la pronta remision de las listas electorales.

— El restablecimiento del total derecho de puertas á las frutas y carnes, ántes modificado por la Esma. Junta provisional de gobierno.

— La suspension de ferias en Manacor, durante este mes, por las especiales circunstancias que atravesamos.

En el núm. 3595 se insertan:

Algunos partes de Mahon, y de Andraitx, relativos á la enfermedad reinante á principios de este mes, bastante satisfactorios.

— Una real orden mandando reorganizar y conservar las rentas y contribuciones del Estado hasta que las cortes las modifiquen.

— Otra referente á la libertad que debe reinar en las próximas elecciones.

— Otra estableciendo el modo como deben elejirse los diputados provinciales que hoy dia faltan de los que ejercieron este honroso cargo de 1840 á 45.

— La nota de precios del mercado de Iviza, de junio.

En el núm. 3596 se publican:

Varios partes de Andraitx manifestando el estado de salud respecto á la enfermedad reinante.

— Un real decreto relativo á la devolucion de multas impuestas á los editores de periódicos desde 2 de abril de 1852.

— Una circular del Gobierno de esta provincia, referente á la liquidacion de los suministros á las tropas de cordon sanitario.

— Otra de la Diputacion Provincial, señalando los distritos electorales.

— Una orden manifestando que hasta 1855, 56, 57 y 58, no se ha de reintegrar el anticipo al gobierno próximo pasado.

— La subasta para el suministro á las tropas de estas islas.

Del Balear del 11 tomamos las siguientes noticias:

Se nos ha asegurado que anoche la fuerza de nacionales que daba la guardia en el Principal logró impedir con solo su presencia que se verificase un alijo de contrabando por una lancha que con tal intencion se aproximaba á la puerta de la Calatrava. A ser cierto este hecho, revelaría claramente cuanto cinismo existe en los que se dedican al tráfico ilícito. Ya no se contentan con el título de defraudadores de las rentas del Estado, sino que á este quieren añadir el mas criminal aun de atentadores contra la salud pública. Tal conducta merece un severo y ejemplar castigo por el desprecio de las severas órdenes que rigen en la materia, por el escarceo que se hace de una cosa tan sagrada como es el estado sanitario y mas que todo esto por el imprudente descaro con que se pretende llevar á cabo á las puertas mismas de la ciudad lo que no puede verificarse en puestos ménos concurridos: miéntras no se haga un escarmiento ejemplar no cesarán en sus amañios los contrabandistas, verdadera plaga de la sociedad.

Parece que ayer llegó un buque procedente de Mahon con una nota en su patente diciendo que en aquella ciudad se padecen algunos cólicos esporádicos. Como la experiencia nos ha demostrado que este es el principio de la enfermedad reinante, nos contrista que nuestros vecinos los mahoneses sufran el azote, que por su proximidad nos amaga tan de cerca. Quiera el cielo templar sus rigores!

Ayer llegó procedente de Valencia el nuevo secretario de este gobierno de provincia, don Eduardo Infante, vocal de la Junta provisional de gobierno creada en el último alzamiento.

Tomamos lo siguiente del Genio de ayer:

Imposible parece que en las especiales y extraordinarias circunstancias que atravesamos, cuando el cólera tiene invadidas la mayor parte de las ciudades marítimas del mediterráneo diezmando inexorable sus habitantes, haya personas tan insensatas que con su imprudente afán de obtener una miserable ganancia, se dediquen, á despecho de las autoridades, á la introduccion del contrabando. Dias hace se ha difundido acreditado el rumor de que durante la noche habían salvado los muros que rodean nuestra capital varios fardos de contrabando de sospechosa procedencia é introducidos en la poblacion; y aun ayer mismo fué avisado el alcalde de esta ciudad que se trataba de una nueva introduccion. Esta autoridad solicita y afanosa por la conservacion de la salud pública recorrió por la noche, acompañado de algunos amigos, los puntos de guardia del cordon sanitario inmediatos á esta capital, encargando á sus comandantes la mas activa vigilancia, y mas aun en estos momentos que la perpetracion de un acto reprobable, estaba tal vez pronto á llevarse á efecto.

Las medidas dictadas por nuestro Gobernador civil, las providencias que en sucesivos acuerdos ha puesto en planta la Junta de sanidad, el celo del alcalde é individuos del Ayuntamiento y la pronta ejecucion de las órdenes de estas autoridades superiores por las subalternas,

de nada nos servirán si el vecindario en masa no se une para rechazar este ilícito comercio que tan caro puede costarnos alterando la perfectísima salud de que afortunadamente disfrutamos. Las medidas determinadas con el mayor acierto las hurta un enemigo astuto si cuenta en el interior de la poblacion con una correspondencia criminal. En vano será que nuestras beneméritas autoridades velen continuamente por esta salud tan preciosa si el interés particular de todos no tiende á coadyuvar al celo de aquellas combatiendo al que sin el menor escrúpulo hácia sus hermanos trata de introducir una calamidad que en sus funestos resultados destruye el comercio, paraliza la industria, aleja la riqueza y mas aun que todo esto pone en inminente riesgo la vida de millares de ciudadanos. Creemos que estas consideraciones bastarán para que si hay alguien comprometido en tratos tan ilegales cejará en su empeño, ó de lo contrario, esperamos que la justicia sin ningun miramiento caerá sobre sus cabezas.

Atendiendo á lo que hemos dicho anteriormente no sería por demas y ántes creemos fuera de mucha utilidad, el que durante la noche hubiera algunos vigilantes sobre la muralla. Burlados los guardias que están junto á las rocas creemos no sería tan fácil hacerlo con los que, situados sobre los muros, aumentarían la confianza del vecindario y evitarían algun desastre con su permanencia en aquel sitio. Confiamos que la Junta de sanidad apreciará debidamente nuestra indicacion disponiendo este servicio del modo que crea mas conveniente, y que las rondas que segun noticias, van á establecerse, para ver si los vigilantes del cordon en las inmediaciones de esta ciudad cumplen con su deber, se estendiesen á los que se establecerían sobre las murallas.

El mismo periódico ha publicado esta mañana el siguiente suplemento:

«Con permiso de la autoridad competente se reunirá el partido liberal el domingo próximo 17 del corriente á las doce de su mañana en el Estudio general, con el objeto de nombrar una junta que dirija los trabajos electorales en la inmediata eleccion de Diputados á Cortes. Con este anuncio deberán entenderse avisados todos los liberales de esta Capital, su término y de todos los pueblos de esta isla, pudiendo estos últimos concurrir por sí ó por medio de comisionados. Se suplica y encarece la asistencia.»

AVISOS

Nodrizas.

Una de 25 años y la leche de diez meses, natural de Söller, solicita criatura para amamantarla tanto en su casa, que la tiene en la espresada villa, como en la de los padres de aquella. Dará razon el patron Juan Terrasa, que vive en la calle del Sol.

Alquileres.

Se desea dar en alquiler una casa zaguan piso 2º calle de las Pusas, núm. 19; tiene cuatro cuartos dormitorios, desvan, terrado, coladuría y agua de cisterna. Tambien se alquila con dicho piso ó separadamente una caballeriza del mismo zaguan. Darán razon en la cuesta de San Miguel núm. 4.

El que quiera alquilar una casa zaguan, con todas las comodidades necesarias, se servirá pasar en esta imprenta donde le informarán de su dueño.

Al público.

El laud correo de esta matrícula nombrado San Juan, al mando del patron Miguel Moll, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública, el miércoles 13 del que corre á las 7 de la noche; admite carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquin y Barcelones.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.